

# Aprendiendo de la *Ciencia*

## Carta a los lectores

Iniciamos con entusiasmo el boletín “Aprendiendo de la Ciencia” elaborado por la Dirección de Investigación del Viceministerio de Cambio Climático y Sostenibilidad, un espacio para compartir información desde la perspectiva del conocimiento científico.

Las publicaciones científicas, por lo regular, están dirigidas a un público especializado. Este boletín mensual busca traducir la información generada desde la ciencia a un lenguaje sencillo, de fácil comprensión para todo público.

Lograr las metas del país para el desarrollo sostenible depende, en gran medida, de que la ciudadanía las incorpore como propias y se sume a las acciones que se implementan desde diferentes ámbitos. Esto solo es posible a partir de la concienciación que se genera con el conocimiento.

En esta primera publicación, compartimos aspectos relevantes sobre el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

***Dirección de Investigación***

## ¿Conoces el Acuerdo de París y sus avances en la COP28?

El Acuerdo de París es un pacto internacional jurídicamente vinculante, es decir, que tiene carácter obligatorio para los países participantes. Fue firmado en el 2015, durante la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMMNUCC) y entró en vigor en 2016.

Tiene como objetivo limitar el calentamiento global por debajo de 2 °C, preferiblemente a 1.5 °C, en comparación con los niveles preindustriales. Se sustenta en tres pilares: mitigación, adaptación y financiamiento.

La **mitigación** consiste en reducir los gases de efecto invernadero (GEI). La **adaptación** trata sobre aumentar la capacidad del planeta y la sociedad de adaptarse al cambio climático global, promoviendo la resiliencia ante su impacto y un desarrollo con bajas emisiones de carbono. El **financiamiento** es el compromiso adoptado por los países industrializados para apoyar el desarrollo con bajas emisiones, a nivel global.

Este acuerdo funciona en un ciclo de cinco años, con medidas climáticas cada vez más ambiciosas. Los países presentan sus planes de acción climática, a través de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). El 2030 es el plazo establecido para cumplir las metas de las NDC.

Los retos mundiales, asumidos en el Acuerdo de París, son:

- agilizar las negociaciones en los diferentes subtemas;
- alcanzar la métrica común para todas las Partes;
- desarrollar en el mismo nivel la capacidad de adaptación y de mitigación;
- implementar el Fondo Verde del Clima y financiamiento de la adaptación a largo plazo;
- incrementar la participación de los gobiernos locales en el diseño e implementación de los planes de desarrollo.

### Avances

En la COP 28, llevada a cabo en 2023, se logró el establecimiento del Fondo para Pérdidas y Daños con un total de 792 millones de dólares y de una asignación de 3.5 mil millones de dólares para el Fondo Verde del Clima. La delegación dominicana participó activamente para conseguir estos avances.



Delegación dominicana en la COP28.



## Un compromiso de todos

El cambio climático es un problema que afecta a toda la humanidad y la lucha contra sus efectos requiere ser asumida como un compromiso de todos. Desde nuestros espacios de acción, podemos:

- cambiar nuestros patrones de consumo de bienes y servicios;
- propiciar el uso de nuevas fuentes de energía;
- apoyar el reciclaje, la reutilización y la creación de nuevos productos;
- ahorrar agua, energía, papel, materiales y otros recursos;
- asumir nuestro papel como ciudadanos y utilizar las ventanas de participación que establecen las leyes;
- consumir productos que sean responsables ambientalmente;
- utilizar materiales que sean reciclables y biodegradables;
- trabajar como voluntarios en actividades positivas para el desarrollo sostenible;
- ser creativos...

***¡Juntos podemos lograrlo!***

## Bibliografía

CMNUCC. *¿Qué es el Acuerdo de París?*  
Consultado en línea el 22 de enero de 2024.

CMNUCC. *Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)*. Consultado en línea el 22 de enero de 2024.

CMNUCC. *Qué es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Consultado en línea el 22 de enero de 2024.

## Aprende más

Autor: Gobierno de la República Dominicana  
Nombre de la publicación: *Contribución Nacionalmente Determinada 2020 NDC-RD 2020*.

Puedes consultar las informaciones en los siguientes QR:



Editado por la Dirección de Investigación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

Diseño: Dirección de Comunicaciones del MMARN

Para más información:

[investigacion.sostenibilidad@ambiente.gob.do](mailto:investigacion.sostenibilidad@ambiente.gob.do)



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**MEDIO AMBIENTE**